

Soca, 3 de octubre de 2018.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No.21 Resolución No 203/ 2018

VISTO: la Resolución No. 190/2018, inserta en Acta No. 20;

RESULTANDO: que mediante la misma se aprobó la rendición de gastos e inversiones del fondo FIGM por un total de \$190.944,40=, padeciéndose error al sumar, debió decir \$194.744,40=;


CONSIDERANDO: que en la mencionada resolución se cometió el error antes mencionado, por lo que se solicita se confeccione el presente acto administrativo ampliando la resolución de referencia autorizando la modificación de dicho monto.


ATENTO: A lo precedentemente expuesto; y, lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No 9515, Leyes 19272, 18644, y Decretos Departamentales Nos. 76, 80 y 28.


EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

RESUELVE:

- 1) **RECTIFICAR EL MONTO** de dicha resolución por \$194.744,40=, de acuerdo a lo establecido en el artículo 11 de la Ley 19272, manteniendo incambiada el resto de la Resolución de referencia.-
- 2) Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3) Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.


Roberto Rodríguez
Alcalde.


Isabel Cabana
Concejal.


Juan Castro
Concejal


Sascha Esquivel
Concejal.


Guillermo Gutiérrez
Concejal.


Luis Acosta
concejal